



RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. DE C.V.

R.F.C. RLA8103252S2 REG.CAM.COM. 209

MATRIZ:

Av. Lázaro Cárdenas 2107 Col. Las Torres TELS: 3268-3060 / 3268-3089 Guadalajara, Jalisco. México C.P. 44920

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Régimen: 601 - General de Ley Personas Morales Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos LUGAR DE EXPEDICIÓN: AV. 8 DE JULIO NO. 1631 S.R. FRACC. 8 DE JULIO GUADALAJARA, Jalisco, C.P. 44910 Tel. (33) 3810-1672 Tel. (33) 3810-4200

FACTURA OFAI 57290 UUID 1468296E-0930-4207-B77F-A5304B56D8C0 **FECHA DE TIMBRADO** 2020-04-01T16:53:07

100001 SEGURIDAD PRIVADA GINTHER DE OCCIDENTE S DE RL DE CV

R.F.C. SPG0905078B1 Uso CFDI: G03 - Gastos en general CALLE CERRADA BARROCA 6106 PLAZA BARROCA CHIHUAHUA, CHIHUAHUA MÉXICO C.P. 31203 EMC9456

TIPO VTA.	No. FORMA VTA.	FECHA DE EMISION				
Patio	OVAI52505	2020-04-01T16:54:09				
FORMA ENTREGA Patio	ORDEN COMPRA	COND. DE PAGO Contado				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	#-E.	CANT.	P. LISTA	COD.	%DESC.	DESCUENTO	%PROMO.	\$PROMO.	P. UNITARIO	IMPORTE
	LLANTA COOP 185/60R14 COOPER CS1 82H PN (9027759) Clave Prod Serv: 25172504	4390	4.00	1,597.00	04	30.75	1,964.00	0.00	0.00	1,106.00	4,424.00
	MANEJO/RETIRO DESECHOS CONTAMINANTES Clave Prod Serv: 78181500 Unidad: E48- UNIDAD DE S	4390	1.00	15.00	03	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00
	BALANCEO AUTO Y CAMIONETA Clave Prod Serv: 78181500 Unidad: E48- UNIDAD DE S	2078	4.00	0.10	04	0.00	0.00	100.00	0.40	0.10	0.00
	VALVULA AUTO CTA TR 413 Clave Prod Serv: 25171905 Unidad: H87- PIEZA	2078	4.00	0.10	04	0.00	0.00	100.00	0.40	0.10	0.00
	TAPON DE PLASTICO AZUL/ AMARILLO PARA VALVULA Clave Prod Serv: 20121445 Unidad: H87- PIEZA	2078	4.00	0.10	04	0.00	0.00	100.00	0.40	0.10	0.00
	MONTAJES AUTO Y CAMIONETA Clave Prod Serv: 78181500 Unidad: E48- UNIDAD DE S	2078	4.00	0.10	04	0.00	0.00	100.00	0.40	0.10	0.00
	INFLADO CON NITROGENO AUTO Clave Prod Serv: 78181500 Unidad: E48- UNIDAD DE S	2078	4.00	0.10	04	0.00	0.00	100.00	0.40	0.10	0.00
	SEGURO TOTAL RADIAL LLANTAS (1 AÑO) Clave Prod Serv: 80141601 Unidad: E48- UNIDAD DE S	4390	1.00	0.10	SC	0.00	0.00	100.00	0.10	0.10	0.00
	ALINEACION 1 EJE Clave Prod Serv: 78181500 Unidad: E48- UNIDAD DE S	2078	1.00	357.00	04	19.89	71.00	0.00	0.00	286.00	286.00
POLIZAECO	POLIZA ECOPLUS SERVICIO EXTENDIDO 2 AÑOS NUM. Clave Prod Serv: 78181500 Unidad: E48- UNIDAD DE S	4390	1.00	0.10	SC	0.00	0.00	100.00	0.10	0.10	0.00
		TOTAL:	28.00								



No. Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000406671191

Z24YnOnchGFk46VDCanrHgPIT]3/BF1hCASOz4NH5tegC+Fik8UySUNyUjvEwsa++K8dMz12qUWJBXH46cpcxk+eKu/ysAnfTGHXxunQFNFOyJBJ9ZK4ZQkpwumk2stSh65QmfeyiYjo/ct0e7CWF+aqqJrLM5aQuuPqC0/hEfLZ547rUSGjvKxjxR/BSzSGAd3FgvQA8cIGQd5oFoUB4t6t09x0lc7DRpuwXYAPQouvbqbs5/f7JBWc0p+wLd25OVB9mGWh9oIV+7nsWtZ1MGeby6rDKuSHz60DEzkziKTSkMuT WJp1pYa04lyQySmbJuzrD5nF/d//JYvlbOR2pQ==

No. Certificado y Sello digital del SAT: 00001000000412961981
JR/nCN75BfkOxMBIDCZ1YU0p66MGLci2t13PTTSwsokG/6j6sC65B0uAY/jvjs596QJYGRHQpxSSvz0KAKmgbHaOua9vUGG4Di8BmZZTf1p8izCu1PzM4vrsIVLKNd6CnUz7Nocx7c/+MoHiqOphyc4W 9PbGe66XV47YuGZVzfifc0lSxCRBFlgoh6m1pGdUoeptQDzVIDWOiN7CbsvBhsuAyiWthLQpC0GT1gV2+mOoM8PHtUEv82gDWJfyM4xML7CszqAC8DWzNwgr24l22FlsfDqJ7tp1Ylq/GehZAgCwUZDPpErxYVkNQwVjEgGzdxAX0Uur/6CCXuQGTQZ98w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||1468296E-0930-4207-B77F-A5304B56D8C0||2020-04-01T16:53:07|FCG840618N51||Z24YnOnchGFk46VDCanrHgPlTj3/BF1hCASOz4NH5tegC+Fik8UySUNyUjvEwsa++K8dMz12qUWJBXH46c pcxk+eKu/ysAnfTGHXxunQFNFOyJBJ9ZK4ZQkpwumk2stSh65QmfeyiYjo/ct0e7CWF+aqQJrLM5aQuuPqC0/hEfLZ547rUSGjvKxjxR/BSzSGAd3FgvQA8aGQQ5oFoUB4t6tO9x0lc7DRpuwXYAPQouvbqbs5/f7JBWc0p+wLd25OVB9mGWh9oIV+7nsWtZ1MGeby6rDKuSHz60DEzkziKTSkMuTWJp1pYa04lyQySmbJuzrD5nF/d//JYvlbOR2pQ==|00001000000412961981||

ID RADIAL: 40009170 Tipo de Cambio: 1 Autorizaciones: 2169(16)

4390 Empleado:

GRACIAS POR SU COMPRA **

NOMBRE Y FIRMA DEL SUSCRIPTOR:

Recibí de conformidad los servicios y productos descritos, así como factura correspondiente. CFDI 3.3 TIPO DE COMPROBANTE: Ingreso

IMPORTE TOTAL CON LETRA: CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

Todo cheque devuelto causará un mínimo de 20% de cargo de acuerdo al art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

DESCUENTOS 2.037.20 SUB-TOTAL 4,725.00 IVA 0.160000 756.00 TOTAL 5,481.00

ESTE DOCUMENTO ES UNE REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

DEBO (ÉMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE **RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. DE C.V.**EN ESTA CIUDAD EL DÍA LA CANTIDAD DE \$ 5,481.00 VALOR DE LA MERCÀNCÍA QUE HE (MOS) RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCIÓN. ESTE PAGARÉ ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE CRÉDITO EN SUS ARTÍCULOS 172 Y 173 PARTE FINAL Y ARTÍCULOS CORRELATIVOS, POR NO SER UN PAGARÉ DOCIMILIADO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE SI NO ES PAGADO A SU VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS DEL __ _%MENSUAL.

OFAI 57290 Guadalajara, Jalisco 2020-04-01T16:54:09 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL SUSCRIPTOR

GARANTÍA



PRODUCTO Y/O SERVICIO	TIEMPO GARANTÍA	CONDICIONES				
ALINEACIÓN, MONTAJE, BALANCEO Y VÁLVULAS	90 DÍAS	La garantía aplica siempre y cuando no se manifieste un mal uso, negligencia o descuido. Si el vehículo es intervenido por un tercero, la garantía quedará sin				
MANO DE OBRA SUSPENSIÓN, FRENOS, AFINACIÓN	90 DÍAS	efecto.				
ACUMULADORES						
AMORTIGUADORES	LO QUE ESTIPULE EL FABRICANTE	Se aplicarán las condiciones de garantía del fabricante				
ACEITE Y FILTRO DE ACEITE	LO QUE ESTIPOLE EL PABRICAINTE					
REFACCIONES						
REFACCIONES SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE	NO TIENEN GARANTÍA					









TODA LLANTA QUE OSTENTE MARCA Y SERIE, SIEMPRE QUE SE HUBIESE UTILIZADO EN CONDICIONES NORMALES, ESTÁ GARANTIZADA POR 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACIÓN, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION EN MATERIALES O MANO DE OBRA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES DEL FABRICANTE DE LA MARCA.

PARA EFECTO DE EJERCER ESTA GARANTÍA, SE REQUIERE:

1) LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE LA LLANTA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN. EN CASO DE NO PRESENTAR LA FACTURA SE TOMARÁ COMO FECHA INICIAL PARA EL PERIODO DE GARANTIA, LA FECHA DE FABRICACION DE LA LLANTA.

PARA EL CASO DE UN VEHÍCULO NUEVO, BASTARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD.

2) QUE LAS LLANTAS TENGAN UN DIBUJO ORIGINAL REMANENTE EN LA BANDA DE RODAMIENTO MAYOR DE 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD, AÚN CUANDO EL TIEMPO DE 5 AÑOS NO SE HAYA EXCEDIDO. ESTA GARANTÍA DE FABRICACIÓN NO ES VALIDA PARA:

1) LLANTAS REPARADAS.

2) LLANTAS DE ACABADO IMPERFECTO CUANDO ÉSTAS ESTÉN IDENTIFICADAS CON LAS LETRAS D.A. O.A.I. GRABADAS EN UN COSTADO DE LA LLANTA.

HAREMOS LAS REPARACIONES NECESARIAS O BIEN CONSIDERAREMOS UNA BONIFICACIÓN BASADA EN LA PARTE PROPORCIONAL DE VIDA QUE RESTE A LA BANDA DE RODAMIENTO ORIGINAL, CUYO VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS LECTURAS TOMADAS EN LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESQUEMA CORRESPONDIENTE, ACREDITANDO ESTE VALOR EN LA COMPRA DE UN ARTÍCULO NUEVO, IGUAL O EQUIVALENTE, TOMANDO EN CUENTA EL PRECIO DE LISTA EN VIGOR.

SI LA LLANTA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN, PRESENTA HASTA UN 10% DE DESGASTE SEGÚN LAS TABLAS DE PISOS ORIGINALES EN MM. EL AJUSTE SERÁ SIN CARGO AL CONSUMIDOR. LAS RECLAMACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LOS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS, LOS QUE RESOLVERÁN A LA BREVEDAD POSIBLE, SALVO LOS CASOS EN QUE POR NO EXISTIR MERCANCÍA EN EL LUGAR DEL RECLAMO, SE APLICARÁ A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 93 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS ACUDA AL DISTRIBUIDOR MÁS CERCANO.

GARANTÍA DE RENOVADO

TODA LLANTA RENOVADA DE NUESTRA FABRICACIÓN QUE OSTENTE NUESTRA SERIE, SIEMPRE QUE SE HUBIESE UTILIZADO EN CONDICIONES NORMALES, ESTÁ GARANTIZADA POR NUEVE MESES, CONTRA DEFECTOS DE MATERIAL O MANO DE OBRA, DE ACUERDO CON NUESTRAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES.

CONDICIONES:

PARA EFECTOS DE EJERCER ESTA GARANTÍA SE REQUIERE: 1. LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE LA LLANTA RENOVADA, OBJETO DE LA RECLAMACIÓN.

2. QUE LA LLANTA RENOVADA PRESENTE DIBUJO O REMANENTE EN LA BANDA DE RODAMIENTO MAYOR DE 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD AÚN CUANDO EL TIEMPO DE NUEVE MESES SE HAYA EXCEDIDO.

3. LA LLANTA RENOVADA QUE PRESENTA FALLA DE CASCO CON REMANENTE MAYOR O IGUAL AL 75% DE LA BANDA DE RODAMIENTO AÚN CUANDO EL TIEMPO DE NUEVE MESES SE HAYA EXCEDIDO.

EXCLUSIONES:

ESTA GARANTÍA NO ES VÁLIDA PARA:

- 1. LLANTAS RASPADAS POR OTRO TALLER.
- 2. LLANTAS QUE PRESENTEN ACTOS DE VANDALISMO Y/O COLISIONES.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN:

HAREMOS LAS REPARACIONES NECESARIAS O BIEN CONSIDERAREMOS UNA BONIFICACIÓN BASADA EN LA PARTE PROPORCIONAL DE LA VIDA QUE RESTE A LA BANDA DE RODAMIENTO ORIGINAL EN LLANTA RENOVADA, CUYO VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS LECTURAS EN LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESQUEMA CORRESPONDIENTE, ACREDITANDO ESTE VALOR EN LA COMPRA DE UN ARTÍCULO NUEVO O EQUIVALENTE, TOMADO EN CUENTA EL PRECIO DE LISTA EN VIGOR. SI LA LLANTA OBJETO DE RECLAMACIÓN, PRESENTA HASTA UN 10% DE DESGASTE SEGÚN LAS TABLAS DE REMANENTES EN MILÍMETROS, EL AJUSTE SERÁ SIN CARGO AL CONSUMIDOR.

LAS RECLAMACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA PLANTA RENOVADORA, LAS QUE SE RESOLVERÁN A LA BREVEDAD POSIBLE, SALVO EN LOS CASOS EN QUE, POR NO EXISTIR LA MERCANCÍA EN EL LUGAR DE RECLAMO, SE APLICARÁ A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.